

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

HORA: 19.30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES:

D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA

D. José SALAS MARTIN

Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

D. Ignacio GOÑI MORATINOS

D.R. Iñaki AGÜERA REOYO

D. Juan M. FELIU DORD

D. Josetxo CIGA CERDAN

Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ

D. Javier HIDALGO EZQUER

Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA TITULAR: D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusa su asistencia por motivos familiares D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de abril de 2013

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha de 25 de abril de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al

Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo de aprobación inicial de la modificación pormenorizada promovida por Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte. nº 2013MPGO0001)**

Explica el Sr. Alcalde que tal como se comentó en el pre pleno se deja el tema pendiente para completar documentación según acuerdo de la Comisión de urbanismo del día de ayer, se acepta por unanimidad.

**TERCERO.- Propuesta de la comisión de Industria y Empleo para la aprobación inicial de las bases reguladoras para el otorgamiento de microcréditos a vecinos desempleados para la creación de empleo. (expte. nº 2013SUBO0002)**

Se trata la propuesta de bases reguladoras para otorgar microcréditos de hasta 10.000 euros como máximo a personas desempleadas, empadronadas en Huarte con una antigüedad mínima de 1/01/2013 para su establecimiento en Huarte como trabajadores autónomos.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

Sometido a votación:

- Votos a favor: 6 votos referidos a : 5 de Gih, 1 de Pp
- Abstenciones: 6 votos referidos a: 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

- Aprobar inicialmente las bases reguladoras para el otorgamiento de microcréditos a personas desempleadas de Huarte para la creación de empleo, según texto que obra en el expediente.
- Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

En explicaciones de voto, intervienen:

El Sr. Hidalgo comenta que desde el grupo Oihana Elkartaldea nos hemos abstenido porque no vemos reflejadas en el proyecto que se ha presentado en ese pleno las sugerencias o aportaciones que hemos realizado.

Nuestro grupo es partidario de fomentar el autoempleo pero en otras condiciones a las plasmadas en estas bases reguladoras que han sido copiadas al Ayuntamiento de Galar. Entendemos que un Ayuntamiento no es una entidad financiera y no parece más lógico llegar a acuerdos o convenios con entidades financieras para abrir líneas de crédito que hagan surgir nuevas empresas o alivien financieramente a las que tienen dificultades en el Municipio.

Creemos que un Ayuntamiento como el nuestro que tiene, a través de la Sociedad Municipal urbanística Areacea, una deuda viva superior a 11 millones de euros, según las últimas cuentas que se nos presentaron, debe tener especial cuidado a la hora de utilizar el dinero público y suficiente precaución en las garantías de devolución cuando se presta.

En cualquier caso, estamos abiertos a trabajar, si el resto de grupos quiere, en plan de fomento de empleo más ambicioso y en elaborar un programa para ayudar a los desempleados del municipio en la medida que se pueda desde las competencias que tiene asignadas el Ayuntamiento aportando las ideas que cada grupo tiene y tratar de consensuar acciones conjuntas.

Interviene el Sr. Ciga quien comenta que no creemos que el Ayuntamiento sea el más indicado para dar préstamos y creemos que es el chocolate del loro y por último creemos que esto se hace sin contar con los propios parados y ver que cosas se pueden hacer y por ello nos hemos abstenido.

Comenta el Sr. Alcalde que estamos contentos de que este tema haya salido adelante y lamentamos que no esté presente el Presidente de la Comisión por motivos familiares. Entendemos que es una acción modesta pero si generosa para tres microempresas y que tres familias puedan salir adelante, está bien.

Al grupo de Oihana comentarle que al decir que no ve sus aportaciones reflejadas si que hay varias que se han reflejado, como por ejemplo la agencia ejecutiva así como otras aportaciones, también se ha trabajado a demanda de tu petición, desde secretaria e intervención. Si hablas de la precaución de devolver el dinero, tenemos todas las precauciones con la Ordenanza de gestión y si no se devuelve el dinero, se reclama.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Ciga sobre hablar con los prados, es tarea nuestra ya que somos representantes del pueblo, de los que trabajan y de los que no trabajan, sale de la demanda de la gente, trasladamos lo que se dice en la calle, hemos trabajado y creo que se ha trabajado adecuadamente.

Comenta el Sr. Ciga que se puede hablar en la calle, con 10 o 12 y aportarlo aquí pero si hay 500 parados, propongo que ellos nos aporten su situación.

Explica el Sr. Hidalgo que si se ha incluido alguna de nuestras aportaciones pero lo principal es que el Ayuntamiento no es un prestamista y también nos parece relevante que se cuente con personal técnico para la valoración. Por ello nos hemos abstenido. Nos interesa a todos el tema, no me veo reflejado pero si funciona, estupendo y si todos devuelven todo mejor, me alegraré pero desde mi modesta opinión, no lo vemos.

#### **CUARTO.- Propuesta del Ayuntamiento de Lekunberri para presentar demanda conjunta ante el Departamento de Educación. por los gastos ocasionados de los alumnos derivados de las Concentraciones escolares.**

Se vio el oficio acompañado de propuesta de demanda conjunta planteado por el Ayuntamiento de Lekunberri, interesando reclamar con los gastos que asumen los Ayuntamientos cabecera de concentración provenientes de los alumnos derivados de otros Municipios y localidades limítrofes.

Sometido el tema a votación, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- presentar demanda conjunta junto con el Ayuntamiento de Lekunberri para reclamar los gastos de los últimos cuatro años que asumen los Ayuntamientos cabecera de concentración provenientes de los alumnos derivados de otros Municipios y localidades limítrofes.
- autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José a la firma del mismo o en su lugar a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte
- Dar traslado al Ayuntamiento de Lekunberri

**QUINTO.- Informe de la sección de Comunales sobre la titularidad de la parcela 740 del polígono 1 catastral de Huarte (expte. nº 2010ALTR0003)**

**Antecedentes**

Con ocasión de tramitación urbanística promovida en el año 2010 por los propietarios de la parcela 173, D. José Iriguibel Lopez y D. Pedro Ignacio Iriguibel Mateo, en representación de Hotel Intxaurdi y Elomendi, de tal manera que se ocupaba la parcela adyacente, parcela 740 del polígono 1 que figuraba catastralmente como comunal.

Se solicitó a D. Alberto Tejedor Barrios, propietario de la parcela catastral 171 así como a D. Jesús Miguel Unzue Montero y otra, propietarios de la parcela catastral nº 172 que aportasen documentación de titularidad de las citadas fincas.

Todo ello, se envió a la sección de Comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias para que emitiese un informe sobre la extensión y límites de la parcela comunal 740 en relación con las parcelas colindantes 171, 172 y 173 por discrepancia sobre la titularidad de dicha finca.

**Fundamentos de Hecho**

Por parte de la sección citada, se analizó la documentación aportada por este Ayuntamiento de Huarte así como por los propietarios de las parcelas colindantes, siendo insuficiente, llevando a cabo su investigación tanto en el archivo municipal como en el Archivo General de Navarra.

Como resultado de tal investigación, el informe de la Sección de Comunales ha concluido que el talud del río Arga que muga con las parcelas particulares 171, 172 y 173 del polígono 1 se trasladó a los particulares como consecuencia de las permutas aprobadas por la Diputación Foral el 12 de noviembre de 1954 y por tanto, dicho terreno debe figurar encatastrado como parte de las mencionadas parcelas

**Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 30 del Decreto Foral 280/90 de 18 de octubre referido al Reglamento de Bienes de las entidades Locales de Navarra en relación con el artículo 116 de La Ley Foral 6/90 de 2 de julio

Teniendo en cuenta que dicho acuerdo se adoptará por el pleno municipal en mayoría absoluta conforme al artículo 47 de La Ley 7/85 de Bases de Régimen Local de 2 de abril.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

a) comunicar a los propietarios de las parcelas 171, 172 y 173 que la actual parcela catastral 740 no es comunal municipal sino una continuación de sus respectivas parcelas, como consecuencia del acuerdo de permuta aprobado por la Diputación Foral el 12 de noviembre de 1954.

b) trasladar dicho acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial mediante la formalización de la correspondiente solicitud de modificación catastral para que proceda a reflejar la situación real de las citadas fincas 171, 172 y 173, dando de baja la parcela 740.

c) notificar a la Sección de comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias.

**SEXTO.- Propuesta de adhesión al convenio marco para la prestación de servicios a los ciudadanos desde la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano.**

Se vio la propuesta de adhesión al acuerdo de 15 de diciembre de 2010 firmado entre la administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en Navarra.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

- Aprobar la propuesta de adhesión al convenio de 15 de diciembre de 2010 para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en Navarra.
- Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José a la firma del protocolo de adhesión o en su lugar a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte
- Dar traslado a la Delegación del Gobierno y la dirección general de la Presidencia y Justicia del Gobierno Foral.

**SEPTIMO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 76763, de 16/04/2013 a la N°. 76812, de 17/05/2013.

**OCTAVO.- Moción presentada por el grupo municipal de Na-bai instando al Gobierno de Navarra a cumplir demandas de familias navarras.**

Acto seguido la Sra. Asiain da lectura al siguiente texto:

El 12 de junio de 2012 se publicó la Orden Foral 233/2012 de 22 de mayo de 2012 por la que se aprobaron las bases para la convocatoria de ayudas a la excedencia para el cuidado de hijas e hijos, subvención que comportaba 396,31 euros mensuales a las familias beneficiadas por la subvención.

Una semana después de la publicación de la orden en el boletín oficial de Navarra, el Gobierno bloqueó la partida que luego se vio disminuida de forma que más de 400 familias han visto denegada la ayuda

Los representantes de las familias afectadas no tuvieron ninguna información durante el pasado verano que les hiciera pensar que no iban a contar con esas ayudas y prueba de ello, es que las solicitudes se seguían recogiendo con total normalidad.

Asimismo, el 2 de agosto la nueva directora del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, Teresa Nagore, afirmaba que lo fundamental era dar apoyo desde la Administración a las familias en este momento de crisis” en el que algunas de ellas viven situaciones muy complejas” Esta declaración de intenciones vino a reafirmar la apuesta que realizó la Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, en su discurso de investidura cuando señaló que “en los próximos años, las líneas de actuación han de centrarse en garantizar el derecho a las prestaciones, así como en hacer de la familia el eje transversal que ayude al diseño de las políticas sociales”. <estas palabras de Barcina se realizaron en junio de 2011, cuando la situación de crisis ya era real.

Sin embargo, pasaron los meses sin información ni novedades hasta el 20 de setiembre de 2012 el consejero de Políticas Sociales firmó una Orden Foral para disminuir en más de 756.000 euros las ayudas por excedencia para el cuidado de

hijos e hijas. Un recorte publicado en el Boletín oficial de Navarra el 8 de octubre. Hay que recordar que las solicitudes se siguieron recogiendo con total normalidad.

Este drástico recorte ha supuesto que más de 400 familias navarras se encuentren en una situación de abandono e indefensión. El Gobierno cambió las reglas de juego, las condiciones establecidas el 12 de junio. En consecuencia, dicha situación se ve agravada por el cúmulo de errores administrativos, la falta de información transparente y las carencias observadas en la comunicación, algo que resulta en que las familias afectadas se consideren en situación de clara indefensión, más allá del perjuicio económico y de la pérdida de confianza de la Administración.

Por último, debemos acordar que el Parlamento ya aprobó por unanimidad una moción parecida a la presente, si bien el Gobierno de Navarra lo que ha intentado es maquillar y no responder a las peticiones que las familias afectadas han pedido para solucionar los problemas que el propio ejecutivo ha provocado.

Por todo ello, el pleno de este Ayuntamiento ACUERDA instar al Gobierno de Navarra a

1.- dar una solución positiva a todas las familias a las que se ha denegado la ayuda antes de que produzca una nueva convocatoria, buscando una alternativa que facilite el pago íntegro.

2. garantizar la continuidad de la ayuda económica pro excelencia como medida complementaria para conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y fomentar la natalidad para todas las familias navarras.

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 11 votos emitidos: 5 de Gih, 4 de Bildu Uharte, 1 de Nabai, 1 de Oihana

Voto de abstención: 1 de Pp.

## **9.- Ruegos y preguntas**

Interviene el Sr. Feliu deseando presentar un ruego sobre el tema de las huertas sociales ya que han aparecido noticias de otros Ayuntamientos como Burlada, Arakil y Arantza y nosotros nos hemos quedado atrás, en la cuneta, a ver si intentamos avanzar en ello.

Comenta el Sr. Alcalde que no creo que nos estemos quedando atrás por falta de interés pero el problema es que sólo hay un espacio del que podemos contar: el meandro de Areacea pero no tenemos más terreno que sea comunal o de titularidad municipal. Os animo a encontrar una ubicación. En Huarte hay muchas huertas pero son privadas, nos quedamos atascados porque no tenemos terreno apropiado.

Comenta el Sr. Feliu que la gente se ha enterado y está interesada.

Interviene el Sr. Salas comentado que quizá se podría preguntar a algún particular que tiene terreno en Ezpeleta por si desean ceder y/o llegar a algún acuerdo con el Ayuntamiento de Huarte.

Toma la palabra el Sr. Salas para agradecer al club de balonmano de Huarte por sus éxitos deportivos y en concreto, el triunfo en la final de A4. Responde el Sr. Aguera, gracias.

Interviene la Sra. Asiain explicando que se podría instar a toda la ciudadanía para que acudan a la charla informativa de la Estrategia y nos parece una buena idea incluir en la agenda cultural un plano de ello.

Explica el Sr. Alcalde que se ha consultado por el precio de imprimir un plano a color + explicación en cuantía de 3300 copias sale a 780 euros + 40 o 50 euros de buzoneo. No tenemos dinero para tal importe, según consulta realizada en intervención. Se va a colgar en la página web, repartir bandos, publicarlo en los periódicos, agenda cultura. Es partidario de preparar 40 o 50 dossier a repartir entre el público asistente a la charla. Cree que es más práctico que repartir 3300 planos cuando muchas personas van a tirar dicha documentación sin leerla.

Interviene la Sra. Lizarraga que se pueden hacer muchas cosas en el tema medioambiental con 500 o 800 euros, se podrían colocar tres nidos en el parque fluvial, etc.

Por parte del Sr. Hidalgo se comenta que nos parece importante el proceso participativo y así nos lo hicieron saber en la oficina de Ordenación del Territorio, y por tanto, creo que hay que repartir plano+ explicación del proceso a todo el pueblo. Por otra lado dice que le parece caro ese precio y que se podría sacar, con toda seguridad, más barato.

Comenta el Sr. Alcalde que la ley nos marca que hemos de darle la máxima difusión y ello se cumple adoptando diversas medidas, como por ejemplo, organizando una charla informativa con la máxima difusión que se realizará en el Centro de Arte y en fecha adecuada para que la gente interesada pueda acudir.

Interviene el Sr. Hidalgo y dice que le habría parecido mejor que nos hubieran citado desde el equipo de gobierno a los grupos municipales para planificar el proceso participativo. Por ejemplo en el Ayuntamiento de Baztan llevan un año e proceso. En nuestro caso seguramente no haría falta tanto tiempo pero no nos parece bien ventilar el proceso participativo en el mes de junio teniendo en cuenta que se supone que para la primera semana de setiembre debemos tener el acuerdo de pleno tomado y que los meses de julio y agosto son muy malos para convoar reuniones. Proponemos desde nuestro grupo solicitar al Gobierno de Navarra una ampliación del plazo para no andar tan justos y poder continuar con el proceso participativo después del verano..

Explica el Sr. Alcalde que aquí nadie tiene intención en ventilar todo en una reunión. Tengo responsabilidad de Gobierno, intento ser ágil y que el tema se mueva. Comenta el Sr. Hidalgo que la charla del día 6 de junio no es interesante ya que no me parece suficiente y si parecen sólo 10 personas, ¿podemos pensar que ya hemos hecho el proceso participativo?. Creo que si aparece poca gente no se puede dar carpetazo.

Interviene el Sr. Alcalde explicado que le damos todo el bombo que sea necesario se llama a los periódicos, se publican bandos, etc.

Pregunta el Sr. Hidalgo porque se ha fijado esta fecha sin haberlo consensuado antes. Creo que debiera haber convocado a la Comisión de Urbanismo para plantificar el proceso participativo en su conjunto.

Explica el Sr. Alcalde que es fácil criticar pero se ha quedado este día porque en el mes de junio estaba completa la utilización de la sala de la Casa de cultura y en el Centro de Arte es el día que nos han facilitado.

Interviene el Sr. Aguera comentando que se podría reducir el precio de la impresión pero intentando que la información se suministre al mayor número de personas.

Comenta el Sr. Alcalde que se estudiará el precio para realizar una tirada de planos en el momento de que el equipo redactor facilite la documentación. Se pasarán dichos datos a los Sres. Hidalgo y Aguera por si pueden suministrar una impresión a menor coste.

Por parte del Sr. Feliu comenta que este año no hemos hecho auzolan y se podía elegir un sábado o mejor un viernes a la tarde de 16:30 a 20:00 horas o incluso el miércoles. Se compromete a mirarlo con la Sra. Lizarraga.

Por último el Sr. Ciga anima a que os suméis a la huelga y a las concentraciones programadas para mañana

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.